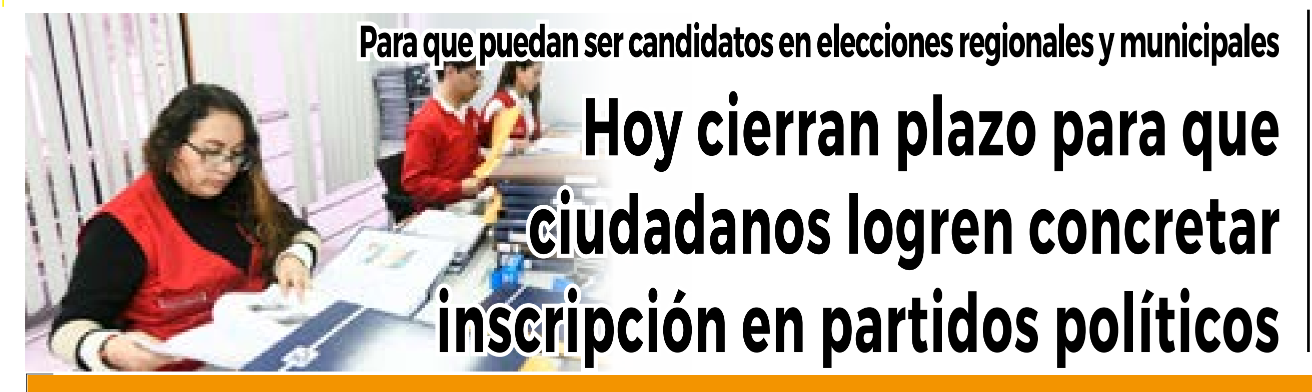


Para que puedan ser candidatos en elecciones regionales y municipales

Hoy cierran plazo para que ciudadanos logren concretar inscripción en partidos políticos

Vladimir Cerrón cumple un año de prófugo de la justicia y se burla con tuit



diariodelcusco.pe
rtveldiario.pe
diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com
/diariocusco
/diariocusco



S/. 1.00
FUNDADO EL 6 DE AGOSTO DE 1998
Veintiseis Años - N° 10747
Diario Judicial
20 PÁGINAS
Cusco, Lunes 7 de Octubre de 2024

Medida de fuerza ha sido convocada para el próximo jueves en rechazo a alta inseguridad

Transportistas del Cusco evalúan acatar paro nacional

Mientras tanto el Congreso de la República recién dentro de dos semanas estaría aprobando leyes más severas contra delincuencia.

A transportistas se sumarán en Lima y otras regiones comerciantes y emprendedores para que gobierno implemente acciones eficientes contra delincuentes.

Alcalde Pantoja señala que es por acuerdo del concejo municipal

GORE Cusco se hará cargo de obras de I.E. Humberto Luna desde el expediente





Otra vez incendios forestales en Cusco

Ayer emergencia se registró en Llaullipata, mientras que en Ancahuasi se dañaron viviendas y el responsable fue detenido. Una tercera emergencia se registró en Huarocondo.

Aseguran que medidas no afectarán tamaño del aeropuerto Chinchero

Aprovechamiento a fin de figurar para elecciones afectaron las revocatorias

Denuncian por mocha sueldo a congresista Pasión Dávila

EN AGENDA CREACIÓN DE NUEVAS UNIVERSIDADES Y REELECCIÓN DE GOBERNADORES Y ALCALDES

MIÉRCOLES 09 Y JUEVES 10 HABRÁ SESIONES DEL PLENO DEL CONGRESO

El presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, convocó a la sesión de pleno del Parlamento para el miércoles 9 y jueves 10 de octubre próximo. Esta convocatoria se oficializa a través de la citación enviada a cada congresista por parte de Giovanni Forno, oficial mayor del Congreso.

En tal sentido dispone que la sesión del miércoles 9 de octubre se desarrolle desde las 15:00 horas y semipresencial.

Mientras que la del jueves 10 de octubre se realizará de manera presencial y desde las 09:00 horas.

Entre los temas agendados se encuentra una iniciativa que propone modificar la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, con el objeto de fortalecer el derecho fundamental a la identidad de las personas; y otra que busca modificar la Ley de Concesiones Eléctricas, para implementar Sistemas de Medición Inteligente (SMI) en beneficio de los usuarios.

Asimismo, otro dictamen que propone regular la venta de entradas a eventos de concurrencia masiva; así como el proyecto que propone modificar el Reglamento del Congreso de la República, con el objeto de incorporar como función del presidente del Congreso denunciar por infracción a la Constitución Política al ministro o ministros que resulten responsables por la falta de reglamentación de las leyes.

Además, el proyecto que modifica el Decreto Legislativo 774, Ley del Impuesto a la Renta, a fin de regular el pago de impuestos por el arrendamiento de inmuebles, denominado arrendamiento justo; y la iniciativa que modifica la Ley de Reforma Magisterial, para asegurar la destitución automática del director, profesor o personal administrativo de un colegio público o privado con condena privativa de libertad efectiva o suspendida e impedir de manera permanente su ingreso a la carrera pública magisterial.

De igual modo, diversas iniciativas legislativas que crean universidades nacionales en los departamentos de Cusco, Áncash, Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Huancavelica, Ica, Junín, Lambayeque, Moquegua, Puno, San Martín y Ucayali.

REFORMAS CONSTITUCIONALES

También está previsto ver los proyectos de ley que proponen la reforma constitucional de los artículos 35,191 y 194 de la Constitución Política del Perú, a fin de fortalecer la democracia representativa y establecer la reelección por un periodo adicional de manera inmediata para alcaldes y gobernadores regionales.

Así como el que propone la que modifica el artículo 40 de la Constitución Política del Perú para habilitar el doble empleo o cargo público remunerado al personal médico o asistencial de salud.



Hay varias propuestas para creación de nuevas universidades y los dictámenes favorables pasan al pleno de esta semana.

SEÑALA PREFECTA REGIONAL GRETHEL MARIELA PINO CHÁVEZ

GOBIERNO DEBE EVALUAR PERMANENCIA DEL JEFE DE SUNARP CUSCO ACUSADO DE VIOLENCIA FAMILIAR

La prefecta regional del Cusco, Grethel Mariela Pino Chávez, anunció que el gobierno central debe de evaluar la permanencia del jefe zonal de SUNARP Cusco, Juan Figueroa Vargas, quien estaría involucrado en una denuncia de violencia familiar y al grupo familiar.

Indicó que este tema ha tenido conocimiento en su despacho mediante los medios de comunicación, por ello desde la prefectura regional, informará a las instancias del Gobierno Central para que asuman las acciones oportunas, cuando el cargo público que ocupa es de confianza y uno no puede asumir quien violó el código de la función pública.

"Este hecho será comunicado al nivel central para que determine si continúa o no en el cargo de confianza que tiene de parte del gobierno, nosotros desde la Prefectura Regional vamos a hacer de conocimiento, porque nosotros no decidimos, cuando nosotros estamos en contra la violencia contra la Mujer", señaló.

La autoridad política del Cusco, reiteró que un funcionario de gobierno no puede estar en un cargo de confianza, con antecedentes y mucho menos con violencia familiar, por tanto, esta semana será comunicada a la sede central de gobierno.

Grethel Pino, mencionó que este caso, no quedará impune y se debe de llegar hasta el fin de las investigaciones, cuando desde la prefectura se ha solicitado los informes que deben de remitirse a las instancias gubernamentales, tras mencionar que los funcionarios de gobierno están en permanente evaluación.



Titular de Sunarp Cusco Juan Ernesto Figueroa Varga

MINISTERIO DE EDUCACIÓN MEDIANTE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS TRANSFIRIÓ RECURSOS A LAS 25 REGIONES

En el periodo julio-agosto de este año, el sector Educación realizó, mediante decretos supremos, nueve modificaciones presupuestarias por un monto de S/ 405 millones en beneficio de 25 regiones para financiar remuneraciones de docentes de educación básica y superior, gastos de infraestructura educativa y compromisos de desempeño.

Al informar en la Comisión de Presupuesto del Congreso, sobre las modificaciones realizadas en el cuarto bimestre, el ministro de Educación, Morgan Quero, señaló que una de ellas permitió transferir S/ 53.5 millones para financiar el incremento de la remuneración mensual de 28,456 docentes de 52 universidades públicas.

Otros S/ 98.8 millones fueron destinados al financiamiento del incremento de la remuneración mensual de los 20,259 docentes de 25 Gobiernos regionales, quienes ascendieron de escala magisterial en el concurso público de 2023.

En esa línea, se transfirieron S/ 15.1 millones a 24 Gobiernos regionales para financiar el pago de 3,187 docentes y auxiliares de institutos y escuelas de educación superior. También se transfirieron S/ 7.9 millones para el pago de asignación por tiempo de servicio, luto, sepelio y CTS de 446 docentes y auxiliares de educación de 13 Gobiernos regionales.

Del mismo modo, S/ 600,000 fueron transferidos para el financiamiento de asignación por tiempo de servicios, subsidio por luto, sepelio y CTS de 139 docentes de institutos y escuelas de educación superior de 18 Gobiernos regionales.

De otro lado, el ministro Quero dijo que S/ 143.2 millones fueron asignados a 22 Gobiernos regionales para financiar la ejecución de inversiones en 43 institutos públicos de educación superior tecnológica y pedagógica.

Anotó que el Ministerio de Educación (Minedu) también transfirió S/ 80.9 millones a 25 direcciones o gerencias regionales de educación y 217 UGEL de 25 Gobiernos regionales para financiar bienes, servicios, equipamiento, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura en el marco del cumplimiento de los Compromisos de Desempeño 2024.

Asimismo, fueron transferidos S/ 2.6 millones para una inversión en infraestructura educativa en un colegio de Pasco, y S/ 2 millones para el levantamiento topográfico georreferenciado que permitirá el saneamiento físico legal de 184 instituciones educativas en el país.

Al concluir su exposición, el ministro Quero destacó que, del total transferido en el cuarto bimestre, S/ 106.7 millones beneficiaron a 20,705 docentes y auxiliares de educación básica mediante el incremento de remuneraciones y el pago de obligaciones sociales.



Ministro de Educación Morgan Quero.


CMYK



EL PODER DE LAS CONVICCIONES





¡Buenos días a todos! Y bien encontrado por Stefano Veronesi, Flor Avalos y Prometheus America. Tercera cita importante con nuestro "Curso Básico de Educación Financiera".

En primer lugar, gracias a quienes se tomaron el tiempo de leer los dos primeros artículos, "Por qué decidí ser pobre" y "¡Todo siempre depende de ti!". Estamos seguros de que al menos un concepto de los muchos descritos puede haberte ayudado en tu día a día, aportando un cambio fundamental a tu vida gracias a toda una serie de ventajas y beneficios. ¡No es tanto la intensidad de la acción lo importante, sino INICIAR el CAMBIO hacia el ESTADO DESEADO o hacia TUS SUEÑOS y DESEOS!

Y hoy, ¿qué bien nos espera?

"El poder de las convicciones". ¡Guau! Pero ¿qué significa realmente CONVICCIÓN? En general, nos referimos a una convicción, una opinión, una certeza, una idea, un principio, una decisión moral o intelectual o, también y sobre todo, una creencia, una fe incondicional. Es decir, algo que quien lo posee sabe que representa un elemento básico de sus decisiones de vida.

¿Y de dónde viene todo esto?

Principalmente del AMBIENTE donde PASAMOS NUESTRA INFANCIA y, sobre todo, de la EDUCACIÓN RECIBIDA de NUESTROS PADRES.

La pregunta que surge espontáneamente es: ¿estas creencias representan algo positivo o no? Es decir, ¿aportan algún beneficio o no a quienes los poseen?

Hay 2 tipos de creencias: Creencias LIMITANTES y Creencias EMPODERADORAS. Como es fácil de entender, los primeros repercuten no del todo positivamente en nuestra vida o forma de ser, mientras que los segundos suponen un auténtico trampolín para todo lo que tenemos en mente y, en general, para toda nuestra vida. El 99% de las personas están influenciadas por Creencias Limitantes y sólo una pequeña parte (quizás el 1%) por Creencias Empoderadoras. ¿Por qué?

Es simplemente fácil entregarse a la vida cotidiana, es fácil permanecer en la llamada "manada". Parecerse a las personas cercanas a nosotros representa seguridad y tranquilidad para todos: nadie tendrá objeciones si lo que pensamos o decimos es similar a lo que piensa la mayoría de los individuos. Sin embargo, es difícil lograr ser valiente y formar parte de la minoría de personas que no aceptan el consenso común. Sin embargo, todo lo que nos limita representa una rendición a lo obvio y una pérdida de vista de toda la belleza de ser únicos y emprendedores. En definitiva, ¡PERDER NUESTRA INDEPENDENCIA DE PENSAMIENTO! Muchas veces pensamos que los PROBLEMAS representan verdaderos castigos... en cambio no nos damos cuenta que son GRANDES PRUEBAS, OPORTUNIDADES de CRECIMIENTO y situaciones que templan nuestro carácter y nuestra forma de ser. Si un cambio de lentes puede mejorar nuestra visión, un cambio de forma de pensar ciertamente puede mejorar nuestra vida.

¡Nunca nos cansaremos de decir que TODO ESTÁ en NUESTRA MENTE!

Si vivimos hablando siempre de problemas, siempre atraeremos problemas.

Si vivimos hablando de enfermedades, siempre atraeremos enfermedades.

Si en cambio te centras en soluciones, generas soluciones. Si te concentras en lo bueno, lo bueno se expande.

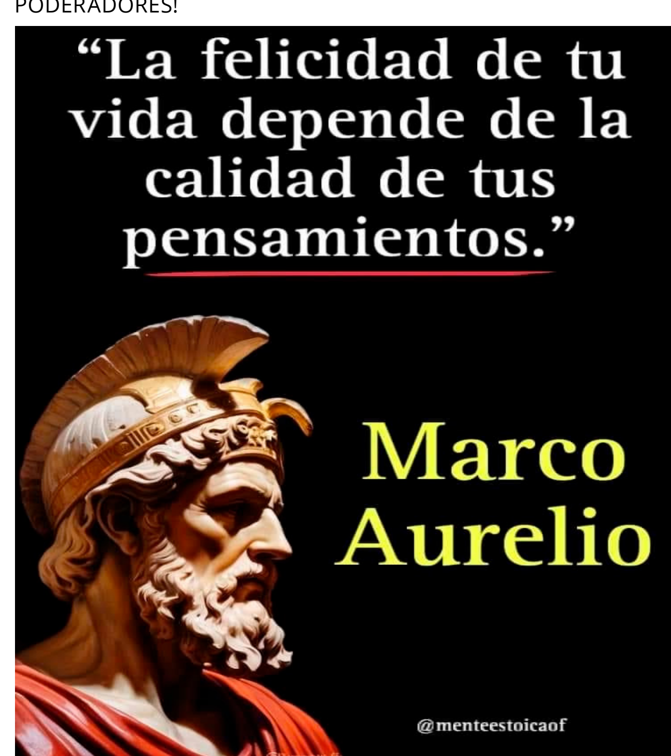
¡La CALIDAD de NUESTRA VIDA DEPENDE EN GRAN MEDIDA de la CALIDAD de NUESTROS PENSAMIENTOS! Y donde están estos últimos, están los resultados. IMAGINA ya estar ACTUANDO y CADA INSTANTE es una ELECCIÓN que crea TU FUTURO.

Entonces, ¿qué esperas para salir tú también de las Creencias Limitantes? ¡No es tan difícil! Date la oportunidad de hacerlo. ¿Como? Siempre que pienses que no es posible lograr ciertas cosas o que no es posible salir de ciertas situaciones difíciles, ¡reemplaza INMEDIATAMENTE tu pensamiento limitante con una CREENCIA POSITIVA! Es decir, pensar que todo es posible con la debida fe y perseverancia en buscar ese resultado específico. Pregúntese inmediatamente si lo que usted piensa (y no lo que piensa la mayoría de la gente) es en realidad la verdad absoluta. ¡Date la oportunidad de ser un optimista convencido y, al mismo tiempo, disfrutar de las posibilidades infinitas!

Pues quizás estos 3 artículos que hemos decidido compartir contigo hayan sido un poco engañosos, en el sentido de que poco o nada tienen que ver con la gestión de tu dinero y, sobre todo, con la educación financiera.

En cambio, el error está justo aquí, es decir, TU Creencia Limitante: de hecho hemos dicho que la calidad de tus pensamientos genera la calidad de tu vida. ¡Y lo mismo ocurre con tu dinero! ¡TODO SALE DE NUESTRA MENTE! Y una mente fuerte genera un "guerrero" fuerte capaz de resistir todas las adversidades y aprender de ellas, situándose en el camino correcto, es decir, construyendo un modelo de creación de riqueza capaz de garantizar la estabilidad y el equilibrio financiero continuo para él y su propia familia.

Para CONSTRUIR GRANDES COSAS basta PENSAR que lo INIMAGINABLE está a tu alcance y al alcance de quienes NUNCA SE RINDEN. Visualiza esto y visualízalo con frecuencia. Porque tienes que ser así. ¡Un verdadero GUERRERO con HÁBITOS y CREENCIAS EMPODERADORES!



COMUNIDADES DECIDEN SUSPENDER TODA MEDIDA DE FUERZA

CONFIRMAN QUE 18 DE OCTUBRE INSTALAN MESA DE DIÁLOGO ENTRE OLLANTAYTAMBO Y EL GOBIERNO



La pasada semana pobladores de Ollantaytambo impidieron el ingreso de turistas al centro arqueológico del mismo nombre.

Para el próximo viernes 18 de octubre, se tiene programado la instalación de la mesa técnica de diálogo entre la población del distrito de Ollantaytambo y los funcionarios del Gobierno Central mediante el Ministerio de Cultura y otras instancias que participarán en esta sesión.

La información fue confirmada por Paul Palma Herrera, alcalde del distrito, quien ha ratificado que estará presente el ministro de Cultura, así como funcionarios de su confianza, siendo el propósito, atender las más de 6 exigencias que contienen las demandas.

"Mi pueblo está exigiendo, la solución y actualización del plan maestro del distrito, sobre las denuncias a los pobladores que realizó la Dirección de Cultura por la construcción y mejoras de sus viviendas, así como la reinstalación de los profesionales de la DDC en Ollantaytambo para el tema de acompañamiento en la construcción de sus viviendas y otros", señaló.

La autoridad local indicó que el pasado 2 de octubre se realizó una primera reunión de trabajo donde estuvieron presentes la prefecta regional, representante de la Defensoría del Pueblo, dirigentes de la sociedad civil, así como otras que han llegado a la conclusión que el 18 de octubre se deben de buscar soluciones al problema que se presenta en su localidad.

Palma Herrera, más adelante, dijo que en esta reunión estará presente el ministro de Cultura junto al procurador de la sede de Lima para buscar soluciones, tras indicar que su pueblo, mediante sus dirigentes de la sociedad civil, está en permanentes reuniones de trabajo.

Finalmente, manifestó que en su población, hay una serie de demandas que debe de solucionar el Ministerio de Cultura al igual que la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco, por tanto, refirió que esta será una buena oportunidad para buscar soluciones a los problemas que se presentan y estas deben de ser solucionados con el diálogo.

EXMINISTRA DEL AMBIENTE CUESTIONA INACCIÓN DEL GOBIERNO FRENTE A LA MINERÍA ILEGAL

Esta actividad ilícita ha afectado el área de 32 distritos en las regiones amazónicas de Loreto, Madre de Dios, Amazonas, Huánuco y San Martín. No obstante, también hay otras localidades afectadas como Camanti-Quincemil, en Quispicanchi, Colquemarca, en Chumbivilcas, región Cusco.

Una de las actividades en crecimiento en la región Cusco es la minería informal y, en menor medida todavía, la ilegal. Se sabe que las economías informales e ilegales tienen relación casi directa con actividades delictivas como asaltos y extorsiones.

La exministra de Ambiente y directora de la Escuela de Gestión Pública de la Universidad del Pacífico, Elsa Galarza, señaló que la minería y la tala ilegal se han convertido en serios problemas para el país, por los daños ambientales y la inseguridad que ocasionan.

Los datos corroboran la afirmación de la exministra. En dos décadas ha crecido la minería ilegal. Según la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible, la minería ilegal ha afectado el área de 32 distritos en las regiones amazónicas de Loreto, Madre de Dios, Amazonas, Huánuco y San Martín. No obstante, hay otras localidades afectadas, como Camanti-Quincemil, en Quispicanchi, y Colquemarca, en Chumbivilcas, región Cusco. Merciano Basilio Peláez, gerente regional de Energía, Minas e Hidrocarburos del GORE Cusco, reconoció el aumento de esta actividad y la dificultad para cuantificarla y controlarla.

Lo que sí se sabe es el perjuicio económico de esta actividad ilícita. Un estudio de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) reveló que la minería ilegal es una de las actividades delictivas que produce tanto o más dinero que el narcotráfico. En el estudio se registraron operaciones sospechosas con posible delito precedente de minería ilegal por 3,721 millones de dólares anuales.

La exministra Elsa Galarza señaló que estas actividades generan una pérdida significativa de recursos naturales, biodiversidad y servicios ecosistémicos, además de erosionar el Estado de derecho y fomentar la corrupción y las actividades delictivas. "Desde hace mucho tiempo, se ha querido confundir lo que es minería artesanal informal con lo que constituye una actividad minera ilegal. La minería ilegal es aquella que realiza actividades en áreas prohibidas, como en lechos de ríos o en áreas naturales protegidas, o también aquella que utiliza insumos que se encuentran prohibidos. Esta minería ilegal no puede ni debe ser formalizada".

El avance de esta actividad, según Galarza, se debe a la falta de políticas públicas basadas en estrategias claras, multisectoriales y multinivel para controlar la expansión de la minería ilegal. Consideró, por ejemplo, que el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo) ha demostrado no ser efectivo. "La debilidad institucional del Estado peruano se traduce no solo en una muy limitada capacidad de control y fiscalización de los territorios, sino en una ausencia de liderazgo para hacer frente a un problema público que reclama urgente acción".



Minería ilegal está provocando un grave daño al país en diversos aspectos.

CONDENAS SEVERAS CONTRA EXTORSIONADORES Y SICARIOS CONSIDERA EL PROYECTO DE LEY DE TERRORISMO URBANO

El Poder Ejecutivo presentó ante el Congreso un proyecto de ley que, mediante modificaciones al Código Penal, tipifica el delito de terrorismo urbano. La figura del terrorismo urbano es descrita en esta iniciativa legislativa como la conducta consistente en "actos que generen terror o zozobra en la población o en un sector de ella" a través de los delitos de sicariato, conspiración, ofrecimiento para sicariato y extorsión.

Para ello se propone que en el artículo 315-C del Código Penal se establezca que la pena privativa de la libertad aplicada a dicho ilícito sea no menor de 30 años.

Dicha sanción será de cadena perpetua cuando existan elementos agravantes en los que haya incurrido la persona imputada. Uno de ellos es el pertenecer a las Fuerzas Armadas o a la Policía Nacional.

También se aplicará dicha drástica sanción a quienes incurran en terrorismo urbano usando armamento, material de guerra o explosivos; y a quienes empleen productos de ese tipo que sean propiedad de las Fuerzas Armadas o de la Policía.

Similar pena se aplicará a las personas que, para perpetrar este delito, utilicen a menores de edad o a personas inimputables.

En cuanto al delito de extorsión, se propone modificar el artículo 200 del Código Penal, estableciendo que quien incurra en él recibirá pena privativa de la libertad no menor de 15 ni mayor de 20 años.

En ese mismo artículo se plantea establecer que quien toma locales, obstaculice vías de comunicación o perturbe el funcionamiento de los servicios públicos o de obras, para obtener un beneficio o ventaja económica, será sancionado con pena privativa de la libertad no menor de 10 ni mayor de 15 años.

Asimismo, se propone que quien extorsione a personas naturales o jurídicas dedicadas al transporte "impidiendo, perturbando, atentando y/o afectando el desarrollo del servicio público", recibirá pena privativa de la libertad no menor de 25 ni mayor de 35 años de cárcel.

Similar sanción se aplicará por incurrir en extorsión a mano armada o con explosivos, o usando a dos o más personas, o afectando a propietarios, responsables o contratistas de obras de construcción civil.

Lo mismo se aplicará a quienes incurran en este ilícito aprovechando ser parte de un sindicato de construcción civil o simulando ser trabajadores de dicho gremio, así como contra quienes empleen imágenes del entorno familiar, empresarial, laboral o social para extorsionar.

Asimismo, se indica que tomar de rehén a una persona con fines de extorsión será castigado con cárcel no menor de 25 ni mayor de 30 años.

La pena será no menor de 35 años cuando la retención de la persona haya sido mayor de 24 horas, cuando se haya empleado crueldad, y cuando el rehén sea funcionario o diplomático, adolezca de enfermedad grave, sufra lesiones o haya sido apresado por más de dos personas.

SOBRE EL SICARIATO

Con respecto al sicariato, se indica que este delito será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de 30 años.

Se señala también que se aplicará pena de cárcel no menor de 10 ni mayor de 15 años a quienes participen en conspiraciones para actos de sicariato y a quienes solicitan u ofrecen a otros cometer dicho ilícito.

Cuando se emplee a un menor de edad o a una persona inimputable para este delito, la pena será no menor de 20 ni mayor de 30 años de cárcel.

De igual manera, esta iniciativa legislativa incluye una disposición complementaria final, que establece que los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía que durante los estados de emergencia sean denunciados por actos realizados en cumplimiento de sus funciones "serán investigados y de ser el caso procesados según lo previsto en el artículo 173 de la Constitución".

Esto implica que sus casos serán sometidos a los fueros jurisprudenciales correspondientes a la Policía y a la Justicia Militar, y no a los de la justicia común.



Hasta ahora solo buenas intensiones para hacer frente a un grave problema que provoca muertes todos los días en el país.

TAMBIÉN POR EL COSTO QUE SIGNIFICA IMPLEMENTAR RECOLECCIÓN DE FIRMAS

SEÑALAN QUE REVOCATORIAS FRACASARON POR INTENTOS DE APROVECHAMIENTO POR QUIENES QUIEREN SER CANDIDATOS



El viernes próximo vence plazo para presentar planillones con firmas de ciudadanos que respaldan procesos de revocatorias.

Conforme el cronograma publicado por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), el próximo viernes 11 vence el plazo para presentar solicitudes de verificación de firmas de los ciudadanos que apoyan la iniciativa de revocatoria, ante el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).

Según información que ha logrado El Diario del Cusco la gran mayoría de los 50 comités de revocatoria que han comprado los respectivos kits no lograran el objetivo por diversas razones que han provocado el fracaso de sus intentos a pesar de que tenían el respaldo de la civilidad por la deficiente gestión en los gobiernos subnacionales.

Nuestros periodistas conversaron con diversos integrantes de los comités de revocatoria sobre las razones por las cuales no lograron completar las firmas requeridas y precisaron que pesaron dos situaciones principalmente la primera es que algunos ciudadanos pretendían aprovecharse de los cuestionamientos de los ciudadanos hacia sus autoridades para formar su imagen política para las siguientes elecciones.

"Hemos estado trabajando bien, pero nos dimos cuenta que el propósito no era revocar sino que uno o dos personas del colectivo trabajaban para su imagen, para ser candidatos y para eso prestaban declaraciones en los medios de prensa y nos hemos sentido engañados", precisaron.

Otra de las razones ha sido el factor económico, pues el simple hecho de buscar las firmas instalando mesas para que los ciudadanos acudan significaba tener el dinero para siquiera comprar una botella de agua, para llevar la mesa, la silla, el megáfono, etc.

Recordemos que el pesado mes de junio la ONPE (Oficina Nacional de Procesos Electorales), expidió los respectivos kits de revocatoria a los ciudadanos, interesados en promover procesos de revocatoria en contra de sus autoridades municipales o regionales pero muy pocos comités están por alcanzar el objetivo. Inclusive a nivel nacional politólogos analizan la frustración del proceso de revocatorias.

"Veo difícil que logren alcanzar las firmas requeridas necesarias, que equivale al 25% de la población electoral de cada distrito, provincia o región; se va repetir, lo mismo de siempre, pues solo pasarán el proceso de depuración de adherentes, aquellas circunscripciones que tiene menos de cinco mil habitantes", sostuvo Marco Tulio Gutiérrez.

El abogado especialista en temas municipales, explicó como ejemplo que, para el caso de la ciudad de Lima, se requieren casi dos millones de firmas de adherentes y por tanto "se necesitan presentar por lo menos, seis millones para la depuración y eso es, el 75% del electorado limeño, lo veo imposible", dijo.

Precisó que, antes los procesos de revocatoria de autoridades municipales y regionales, se realizaban hasta en dos oportunidades durante el periodo para el cual fueron elegidos y ahora, se realiza una sola vez durante el tercer año del total de cuatro.

"Le han quitado emoción al proceso de revocatoria en cuanto a la renovación de cargos en los gobiernos sub nacionales, pues el poder queda en manos del mismo partido; si sale el gobernador, queda el vice gobernador o sino el consejero en línea de sucesión e igual para los alcaldes, pues asume el teniente alcalde o hasta el regidor accesitario", afirmó Marco Tulio Gutiérrez.

BOMBEROS Y SERENAZGO ACTUARON RÁPIDAMENTE PARA CONTROLAR INCENDIO FORESTAL EN LLAULLIPATA

Ayer se registró un incendio forestal en el sector denominado Llaullipata, en el Cercado del Cusco. Personal de la Policía Nacional, bomberos y Serenazgo asumieron rápidamente acciones en la zona para apagar el fuego.

Aun cuando se desconoce oficialmente el origen del incendio, vecinos de la zona señalaron que observaron por la zona a un grupo de personas que estaban realizando una ceremonia de pago a la tierra, pero los vientos provocaron que el fuego que era parte del ritual fue avivado por el viento y rápidamente el incendio cobro fuerza, mientras que el grupo rápidamente se dispersó.

Las brigadas tuvieron que asumir las medidas con mucho esfuerzo debido a lo accidentado de la zona para poder frenar el avance del fuego. El intenso viento que se registraba en la ciudad fue un elemento en contra para poder rápidamente lograr el objetivo.

Sin embargo más pudo la experiencia de los hombre de fuego para poder controlar el incendio con la activa participación de serenos y policías.



Incendio se registró cerca de viviendas, felizmente fue apagado rápidamente.

EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL NUEVO HOSPITAL REGIONAL SERÁ ELABORADO EN AÑO Y MEDIO

El gerente de la Gerencia de Gestión de Inversiones de Infraestructura del Gobierno Regional, Óscar Moreano, anunció que el expediente técnico para la futura construcción del moderno hospital Regional del Cusco, sería ejecutado en un año y medio de tiempo establecidos.

Indicó que actualmente se realizan los estudios de Preinversión, ahora se viene evaluando seriamente para determinar la continuidad del servicio del actual hospital para no demolerlo y se construya un contingencia, para ello se hace una evaluación mucho más rigurosa.

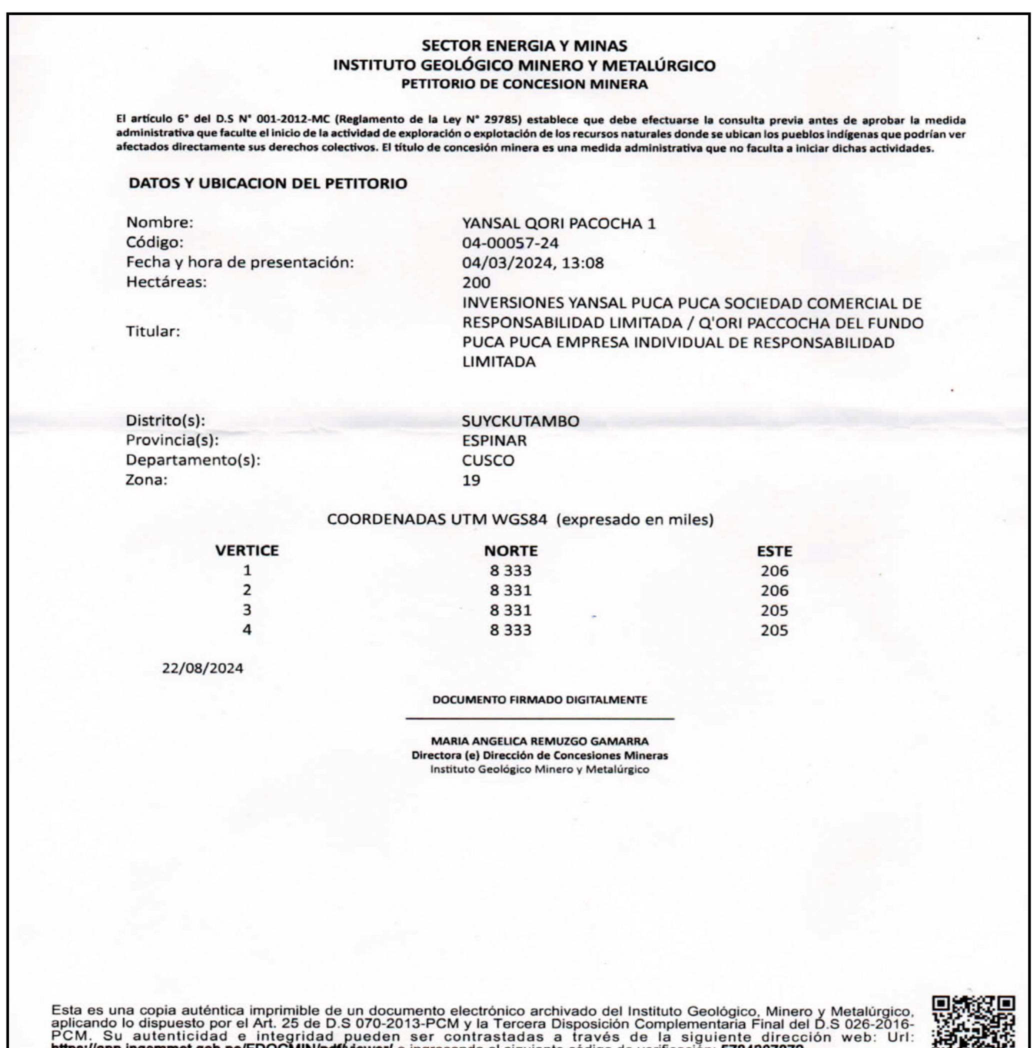
Ahora que ya se resolvió el convenio con el PRONIS del Ministerio de Salud, actualmente los profesionales de la sub gerencia de estudios, de la gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional ejecutarán el expediente técnico y luego se reunirán con el gobierno central para ver el financiamiento, porque la obra superará los más de 1,700 millones de soles, el cual no lo tiene la región del Cusco, cuando el GORE financiará otras obras complementarias.

Óscar Moreano, dijo que en esta obra actualmente se tienen tres problemas que deben de ser solucionados, la presencia de la cuna jardín, del PRITE y de la GERESA, donde actualmente se viene trabajando para su traslado y dejar libre los terrenos, tras invocar a los colegios profesionales para que desocupen y piensen en la salud del pueblo.

"La ejecución del expediente técnico, es un expediente bastante especializado, esto nos va a demorar un año y medio aproximadamente, es hora de empezar a trabajar para tener el documento y dar el siguiente paso que será buscar el financiamiento, por tanto, es prioridad desarrollar este trabajo y será ejecutado por profesionales cusqueños", refirió.

El funcionario regional, dijo que lo que se busca es tener un hospital de primer nivel para el Cusco, tras señalar que este trabajo será el liderazgo del gobernador regional, quien piensa en el desarrollo de la región y trabajar por la salud del pueblo.

Moreano manifestó que, en un plazo a julio del año 2025, se tendrá el expediente técnico, para luego buscar el presupuesto y la obra a más tardar se estaría iniciando en el año 2026, para el cual vienen trabajando, cuando los proyectos hospitalarios demoran en su proceso de maduración.



SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: YANSAL QORI PACOCHA 1
Código: 04-00057-24
Fecha y hora de presentación: 04/03/2024, 13:08
Hectáreas: 200
Titular: INVERSIONES YANSAL PUCA PUCA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA / Q'ORI PACCOCHA DEL FUNDO PUCA PUCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Distrito(s): SUYCKUTAMBO
Provincia(s): ESPINAR
Departamento(s): CUSCO
Zona: 19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 333	206
2	8 331	206
3	8 331	205
4	8 333	205

22/08/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://app.ingemmet.gob.pe/FDOCMIN/pdf/viewer/** e ingresando el siguiente código de verificación: **5784307872**





Editorial

Las “prioridades” del parlamento peruano

El presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, convocó a la sesión de pleno del Parlamento para el miércoles 9 y jueves 10 de octubre próximo, es decir se han de pasar completamente libres en los feriados decretados para estas fechas, un largo feriado para su ritual al turismo.

Pero veamos qué es lo que propone Sanhuana y su mesa directiva para tales fechas, primero que la sesión del miércoles 9 de octubre se desarrolle desde las 15:00 horas y semipresencial, o sea tarde y de flojos quienes lo harán por video. Mientras que la del jueves 10 de octubre se realizará de manera presencial y desde las 09:00 horas.

Entre los temas agendados se encuentra una iniciativa que propone modificar la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, con el objeto de fortalecer el derecho fundamental a la identidad de las personas; y otra que busca modificar la Ley de Concesiones Eléctricas, para implementar Sistemas de Medición Inteligente (SMI) en beneficio de los usuarios.

Asimismo, otro dictamen que propone regular la venta de entradas a eventos de concurrencia masiva; así como el proyecto que propone modificar el Reglamento del Congreso de la República, con el objeto de incorporar como función del presidente del Congreso denunciar por infracción a la Constitución Política al ministro o ministros que resulten responsables por la falta de reglamentación de las leyes.

Además, el proyecto que modifica el Decreto Legislativo 774, Ley del Impuesto a la Renta, a fin de regular el pago de impuestos por el arrendamiento de inmuebles, denominado arrendamiento justo; y la iniciativa que modifica la Ley de Reforma Magisterial, para asegurar la destitución automática del director, profesor o personal administrativo de un colegio público o privado con condena privativa de libertad efectiva o suspendida.

De igual modo, diversas iniciativas legislativas que crean universidades nacionales en los departamentos de Áncash, Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, Lambayeque, Moquegua, Puno, San Martín y Ucayali.

También está previsto ver los proyectos de ley que proponen la reforma constitucional de los artículos 35,191 y 194 de la Constitución Política del Perú, a fin de fortalecer la democracia representativa y establecer la reelección por un periodo adicional de manera inmediata para alcaldes y gobernadores regionales.

Así como el que propone la que modifica el artículo 40 de la Constitución Política del Perú para habilitar el doble empleo o cargo público remunerado al personal médico o asistencial de salud.

Y claro, la necesidad nacional sobre seguridad ciudadana no existe en esta oportunidad, pues su agenda está repleta para modificaciones constitucionales al antojo del Congreso y temas poco relevantes frente a lo que acontece en realidad, y para ello, la sociedad civil ya plantea nuevas protestas ante la alta tasa de criminalidad, un paro de 72 horas que en Lima perjudica enormemente, pero es respuesta sólo y únicamente ante el desastre que es este Ejecutivo y el Legislativo nacional, es decir vergüenza total.

EL DIARIO DEL CUSCO

Dirección:
Villa El Periodista D-1
Telf. 229898 - Fax 229822
Oficinas:
Centro Comercial Ollanta
Av. El Sol 346
Telf. 240792

Director periodístico
Marco Antonio Casas Santillana

Sub Director periodístico
José Darwin Espinoza Soto

HECHO EL DEPOSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ Nº 2008-13250

www.diariodelcusco.com diariocusco@gmail.com

diariocusco.publicidad@gmail.com

EL AUTORITARISMO COMO MECANISMO DE SOBREVIVENCIA



Juan Sheput

La política tiene como uno de sus fines la búsqueda del bien común. El bien común es la pretensión de lograr algo bueno o beneficioso para todos los miembros de una comunidad. Esa comunidad tiene un gobierno que la regenta y un Estado al cual pertenece. Desde Santo Tomás de Aquino se sabe que esta búsqueda es el objetivo supremo de la política, instrumento fundamental para lograr dicho fin.

En el Perú el gobierno de Dina Boluarte, deslegitimado, con una aceptación paupérrima de menos de 5%, ha dejado de lado la búsqueda del bien común en pro de un mecanismo de supervivencia. Cuenta para ello con una sustantiva mayoría en el Congreso, a la cual tampoco le interesa el bienestar colectivo sino durar hasta el 2026 y más allá, si les es posible. El deseo de sobrevivir es tan grande que no les importan las consecuencias que esto acarrea para la sociedad y para ellos mismos.

Es así como la política en el Perú se ha desvirtuado. El gobierno de Dina Boluarte ya no se comunica con la ciudadanía a través de las instituciones ni rinde cuentas a través de los medios de comunicación. En una democracia esta comunicación sería clave para la búsqueda de consensos, para el ejercicio del poder. En la misma línea, los conflictos o diferencias se tendrían que resolver a través de las instituciones, en las cuales se expresa la igualdad de derechos y donde se procesan los temas de tal forma que, en medio de ceder y exigir, se busque el mejor resultado para la población.

En los sistemas autoritarios sucede lo contrario. No existe la división de poderes ni el control político sino la anuencia o complicidad de por lo menos dos poderes del Estado contra el tercero, y se dictan leyes o normas que buscan la satisfacción de los fines de supervivencia u otros que se persiguen. Lo mismo pasa con los conflictos. No se resuelven a través de las instituciones, sino que son procesados en base a la descalificación, utilizando solo los medios de comunicación o las redes sociales como mecanismos de difusión sin admitir respuesta ni polémica. Es decir, sobreviene el mundillo autoritario, en que los conflictos nunca se resuelven sino, más bien, pasan al escenario de la contienda de carácter político, al margen de la institucionalidad.

No es exagerado decir que este proceso se dio en Venezuela, país en el cual, al igual que acá, los crecientes ímpetus autoritarios fueron avalados por partidos cómplices o ingenuos, empresarios mercantilistas y Fuerzas Armadas. Es decir, dejaron avanzar a Hugo Chávez y su entorno. Cuando quisieron regresar era muy tarde. En el Perú, con los mismos que asesoraron desde una isla caribeña a Chávez, podríamos llegar a lo mismo

CONSIDERACIONES SOBRE EL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA AFILIACIONES EN LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

Por: Abogado Oscar Matutti Sánchez – especialista en temas electorales

El proceso electoral peruano es una manifestación fundamental de la democracia, donde se garantiza la participación ciudadana en la elección de sus autoridades. Uno de los aspectos cruciales en este proceso es la afiliación a las organizaciones políticas, que es un requisito indispensable para quienes aspiren a ser candidatos en las elecciones primarias y, posteriormente, en las Elecciones Regionales y Municipales 2026 (ERM 2026). El vencimiento del plazo para estas afiliaciones tiene implicancias legales significativas que deben ser comprendidas tanto por los aspirantes como por la ciudadanía en general.

La Ley N° 32058 es el marco normativo que modifica la Ley Orgánica de Elecciones y la Ley de Organizaciones Políticas, estableciendo medidas para la optimización del proceso electoral. En particular, la Decimoctava Disposición Transitoria de la Ley Orgánica de Elecciones (LOE), incorporada por la Ley N° 32058, fija las fechas máximas para que los ciudadanos se afilien a las organizaciones políticas con miras a participar en las elecciones primarias previas a las ERM 2026.

Según esta disposición: Para las Elecciones Regionales y Municipales 2026, el plazo de afiliación para participar en las elecciones primarias vence el 7 de octubre de 2024, exceptuándose del plazo dispuesto en el artículo 24-A de la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas.

El artículo 24-A de la Ley de Organizaciones Políticas establece que: “Solo el afiliado que tenga como mínimo un año de afiliación a la fecha límite de la convocatoria a la elección correspondiente puede postular para ser candidato en una elección primaria.”

Sin embargo, la Decimoctava Disposición Transitoria introduce una excepción para las ERM 2026, ajustando los plazos de afiliación y permitiendo una mayor flexibilidad en el proceso.

Teniendo en cuentas que el cumplimiento estricto de los plazos de afiliación es esencial para asegurar la transparencia y el orden en el proceso electoral y permite a las autoridades electorales, en este caso el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), organizar y supervisar adecuadamente las elecciones primarias, donde los afiliados de las organizaciones políticas elegirán a sus candidatos oficiales.

La fijación de plazos perentorios y su respeto garantiza la seguridad jurídica, tanto para los aspirantes a candidatos como para las organizaciones políticas y la ciudadanía en general. Los plazos definidos permiten planificar y ejecutar las etapas del proceso electoral sin interferencias ni modificaciones de última hora que puedan generar incertidumbre o afectar la confianza en el sistema electoral.

El JNE, mediante acuerdos y comunicaciones oficiales, ha considerado inviable cualquier modificación posterior de los plazos establecidos. En particular, ante propuestas legislativas como el Proyecto de Ley N.° 8267/2023-CR, que pretendía modificar las fechas límite para la afiliación, el JNE enfatizó que: “Cualquier modificación alteraría un plazo electoral ya expirado y podría generar incertidumbre entre los ciudadanos respecto al ejercicio de sus derechos políticos electorales.”

Esta posición reafirma la importancia de respetar los plazos establecidos para no vulnerar principios esenciales del derecho electoral, como la inmodificabilidad del cronograma electoral y el principio de preclusión.

El vencimiento del plazo de afiliación impacta directamente en el ejercicio del derecho a ser elegido. Los ciudadanos que deseen participar como candidatos deben cumplir con este requisito fundamental. El no hacerlo implica la imposibilidad legal de postular en las elecciones primarias y, por ende, en las ERM 2026.

Además, el cumplimiento de este plazo es una manifestación del principio de igualdad ante la ley, asegurando que todos los aspirantes estén sujetos a las mismas condiciones y requisitos legales.

Para finalizar es importante considerar que el vencimiento del plazo para las afiliaciones con miras a las ERM 2026 es un hito legal de suma importancia. Garantiza el orden, la transparencia y la seguridad jurídica en el proceso electoral peruano. Los ciudadanos y organizaciones políticas deben cumplir rigurosamente con este plazo para ejercer plenamente sus derechos políticos y contribuir al fortalecimiento de la democracia en el país.

El respeto a los plazos electorales establecidos en la Ley N° 32058 y ratificados por el JNE es fundamental para mantener la confianza en el sistema electoral y asegurar una participación política equitativa y legítima en las próximas elecciones.

ACLARA GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GORE CUSCO

AEROPUERTO DE CHINCHERO NO SERÁ REDUCIDO EN TAMAÑO

El gerente de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Cusco Juan Carlos Galdós, dio a conocer que el gobierno regional no permitirá que la obra del aeropuerto de Chinchero sea modificada por debajo de los estándares iniciales. "Lo que se reduce es la intervención del consorcio Natividad, que ejecutará la obra hasta donde le alcance el presupuesto", indicó.



No habrá reducción en el tamaño del proyecto, precisó Juan Carlos Galdós.

Además, añadió lo siguiente: "Creo que es importante recordar que el gobernador regional junto a la sociedad civil reaccionó de manera contundente frente a la falta de decisión del gobierno central en este proyecto, finalmente en una reunión realizada la semana pasada se da a conocer fecha para la suscripción de la adenda".

¿Pero en que se traduce la suscripción de esta adenda?, el funcionario señaló que de ninguna manera significa la reducción del proyecto, vale decir del tamaño del aeropuerto.

"No es que se reduzca la pista de aterrizaje, existe mucha especulación al respecto, lo cierto es que el aeropuerto dentro de los alcances del proyecto inicial, lo que sucede es que el consorcio Natividad entregará la obra de acuerdo a su disponibilidad financiera, a partir de allí se lanzará una nueva licitación para concluir la pista de aterrizaje y la torre de control de acuerdo a los términos iniciales del contrato", indicó.

En consecuencia, dijo, que el Cusco tendrá un aeropuerto de alcance regional que recibirá aviones de todo el continente americano, lo que ayuda a reducir brechas que tiene el Perú en infraestructura aeroportuaria.

Hay que recordar que en la reunión sostenida con la propia presidenta de la República Dina Boluarte y el ministro de Transportes y Comunicaciones entre otros, se señaló la firma de la adenda para el 10 de este mes y la convocatoria a licitación para la conclusión de la obra entre finales de este mes y noviembre próximo.

"Estamos conscientes de que la labor de fiscalización y seguimiento no puede ser descuidada, estamos alertas al cumplimiento de este compromiso. Garantizamos al pueblo del Cusco esta obra, nosotros no vamos a permitir otra posición", precisó.

TIENEN 35 OPCIONES PARA QUE PARTICIPEN EN ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES DEL 2026

HOY VENCE PLAZO PARA QUE CIUDADANOS SE INSCRIBAN EN ORGANIZACIONES POLÍTICAS

Hoy cierra el plazo para poder afiliarse a una organización política a fin de participar en las Elecciones Primarias de las Elecciones Regionales y Municipales 2026 (ERM 2026), recordó el Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

Para el efecto, la Mesa de Partes de las 19 Oficinas Desconcentradas (OD) que posee el organismo electoral en el interior del país, atenderán hasta las 23:59 horas, de acuerdo a una disposición de esta entidad para favorecer la participación política.

De esta manera, se precisa que las agrupaciones políticas deben presentar, en físico, los padrones conteniendo las fichas de afiliación ante las citadas Mesas de Partes, en las cuales se efectuará una revisión formal, como la solicitud de la agrupación, la declaración jurada del personero, los dos CD exigidos, entre otros requisitos.

De haber observaciones, se concederá el plazo reglamentario (2 días hábiles) para subsanarlas. De no cumplir, se declara como no presentado, pero de levantar los cuestionamientos se deriva a la Dirección Nacional del Registro de Organizaciones Políticas (DNROP), la cual los remitirá al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec). Esta última entidad se encarga de la verificación de dichos padrones de afiliados y, de resultar validados, la DNROP procederá a su debido registro.

35 PARTIDOS OFICIALMENTE INSCRITOS

Recordemos que hay 35 partidos políticos con inscripción vigente en el Registro de Organizaciones Políticas (ROP) del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), lo que implica que se encuentran expeditos para presentar candidaturas presidenciales, al Congreso y al Parlamento Andino en las elecciones generales 2026 así como en las regionales y municipales del 2026. Estos son los partidos que oficialmente están inscritos

Acción Popular
Presidente: Julio Chávez Chiong
Ahora Nación
Presidente: Alfonso López Chau Pastor
Alianza Nacional de Trabajadores Agricultores Universitarios Reservistas y Obreros.
Presidente: Marco Antonio Vizcarra Alegría
Alianza para el Progreso
Presidente: César Acuña Peralta
Avanza País-Partido de Integración Social.
Secretario general: Aldo Borrero.
Fe en el Perú
Presidente : Álvaro Paz de la Barra Freigeiro
Frente Popular Agrícola FÍA del Perú Frepap
Presidente: Ezequiel Jonas Ataucusi Molina
Fuerza Popular
Presidenta: Keiko Fujimori Huguchi
Juntos por el Perú
Presidente: Roberto Sánchez Palomino.
Libertad Popular
Presidente: Rafael Jorge Belaunde Llosa
Nuevo Perú por el Buen Vivir
Secretario general: Enver León Gonzáles
Partido Aprista Peruano
Secretaria general: Belén García Mendoza
Partido Cívico Obras
Presidente: Ricardo Belmont Cassinelli
Partido de los trabajadores y emprendedores PTE – Perú
Presidente: Napoleón Becerra García.
Partido del Buen Gobierno
Presidente Jorge Nieto Montesinos.
Partido Demócrata Unido Perú
Presidente: Charlie Carrasco Salazar
Partido Demócrata Verde
Presidente: Alex Gonzales Castillo.
Partido Democrático Somos Perú
Presidenta : Patricia Li Sotelo
Partido Frente de la Esperanza
Presidente: Fernando Olivera Vega
Partido Morado
Presidente: Luis Durán Rojo
Partido País Para Todos
Presidente: Vladimir Antonio Meza Villarreal
Partido Patriótico del Perú
Presidente: Herbert Caller Gutiérrez,
Partido Político Fuerza Moderna
Presidente: Fiorella Giannina Molinelli Aristondo.
Partido Político Nacional Perú Libre
Presidente: Vladimir Cerrón Rojas.
Partido Político Perú Acción
Presidente: Francisco Diez Canseco Távara
Partido Político Perú Primero
Presidente: Martín Vizcarra Cornejo
Partido Político PRIN
Presidente: Walter Chirinos Purizaga
Partido Popular Cristiano –PPC
Presidente: Carlos Neuhaus Tudela
Partido Político Sí Creo
Presidente: Carlos Espá y Garcés Alvear
Perú Moderno
Presidente: Wilson Aragón
Podemos Perú
Presidente: José Luna Gálvez
Primero la Gente- Comunidad. Ecología, Libertad y Progreso
Presidente: Miguel del Castillo Reyes
Progresemos
Presidente: Paul Jaimes Blanco
Renovación Popular
Presidente: Rafael López Aliaga
Salvemos el Perú
Presidente: Julio César Gamboa Cerna



Hoy se recibirán trámites hasta las 23:59 horas.



LA SEMANA.- Empezamos la semana con un feriado largo que se prolongará hasta mañana martes y recién la empleocracia volverá a sus puestos de labor el miércoles. ¡Qué maravilla!, los más beneficiados son los trabajadores del aparato estatal, aunque muchos ayer anunciaban que renunciaban a este propósito que da el gobierno central o recordar el Combate de Angamos, veremos ¿Quiénes cumplen con esta disposición?

DECISIVA.- La semana es decisiva para la Región del Cusco con la construcción del aeropuerto de Chinchero. Desde el Palacio de Gobierno anuncian que el jueves 10 de octubre firmarán la adenda, para continuar con la obra. ¿Esta será la solución? Bueno, veremos en qué termina este anuncio que hacen desde el gobierno central con Dina Boluarte, que sigue maltratando al Cusco con una obra que viene de años atrás y es todo un problema de nunca acabar.

PALADINES.- En la firma de la adenda de ninguna manera se puede vanagloriar a ningún personaje, por allí le están echando mixturas a un viceministro de Transportes y Comunicaciones, quien será el autor de la firma de la adenda del 10 de octubre. Señores, no es así. Don Ismael Sutta sometido al gobierno de Dina, no ha movido ni una piedra, decían ayer y no se puede estar manifestando que fue quien logró este objetivo; al contrario, este personaje vino al Cusco a dorarnos la píldora, así que señores a ubicarse si quieren ganarse Ave Marías.

FERIADAZO.- Hoy lunes 7 de octubre, por disposición del gobierno central, ha declarado feriado no laborable en todo el país y los más beneficiados son la administración pública, sin embargo, muchas instituciones hoy laborarán normalmente. Esto indica que el gobierno no se hace respetar con sus disposiciones que da a conocer, hay una desobediencia. Esto llama la atención en nuestra ciudad, cuando las órdenes del gobierno se deberían de cumplir.

MORALISTAS.- Quién entiende al presidente y a los integrantes del comité directivo de la Cámara de Comercio del Cusco, quienes en una sesión disque han ratificado y han confiado que él aún presidente del directorio de la empresa SEDACUSCO continúe en el cargo aun cuando es seriamente cuestionado por su accionar nada grato contra la violencia a la mujer. Dónde estamos, señor González Chuchón, o sea, en la cámara más está pensando en cómo tener recaudos y no ver la parte moral de sus integrantes, qué lamentable.

GASTARINES.- ¿Quién entiende a aquellos funcionarios públicos del gobierno regional que salieron con el cuento que hoy, tras haber sido cuestionados duramente por falta de capacidad de gasto, hoy salen con el cuento que han superado el porcentaje a menos de dos meses de concluir el año? Esto se viene observando en la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, donde hoy el gerentín que sale con ese cuento que ha superado, a ver si explican, pues, en forma pública, para que el pueblo lo conozca.

CIVISMO.- Mañana se conmemora un aniversario más del Combate de Angamos, fecha memorable e histórica para el Perú, sin embargo, aquí en Cusco aún no sabemos qué ceremonia han programado o qué actividades tienen para rememorar al héroe Miguel Grau. No puede ser que una entidad como la Quinta Brigada de Montaña nos tenga en un hermetismo sobre estos aniversarios, hay que dar a conocer a la población, no dicen que se proyectan con acciones cívicas y patrióticas a ver si informan, pues, ¿qué actividades tienen para mañana?

FINALÍSIMA.- Atención futuros cándidos del Cusco; solo hasta hoy tienen plazo para ser saltaperico y afincar en un determinado partido político y, si no lo hacen, esperen las otras elecciones. Por tanto, señores, veremos cuántos se cambian de camiseta política sin tener una formación. ¿Qué pena da ver a aquellos futuros candidatos que, realmente, más están por el billete, más no por una formación política? Es toda una vergüenza.

SERVILES.- Para lo que sirven los mal llamados congresistas de la República, señores; ahora nos salen con que han presentado un proyecto de ley para que se amplíe la fecha para que los futuros cándidos se inscriban en un determinado partido político. Eso surgió desde el desprestigiado congreso, todo lo que hacen estos impresentables, todo quieren hacer a sus medidas y siguen fregando al país con leyes nada gratas. Cualquier cosa puede pasar en el país.

TRABAJAN.- La semana pasada "los sabuesos" fuimos informados por las autoridades de la ciudad, especialmente la policía, la prefectura regional y otras, quienes señalaron que se reunirán para hacer frente a la inseguridad, así como al sicariato y a la extorsión. ¡Eso está bien! Pero aquí, si hay que ser claros, esperamos que los cumplan y los vamos a ver, aun cuando actualmente estamos en un feriado largo. Aquí también el pueblo debe de asumir las acciones del caso, para frenar y evitar que este mal social llegue a nuestra tierra.

LIMEÑO.- En estos días somos informados de que en la capital de la República, un empresario ha invertido más de 9 millones de soles para construir dizque un Machupicchu limeño. Este hecho es como si quisieran atentar a los intereses turísticos del Cusco. A ver si las autoridades sientan posición, por más empresarios que hagan lo que quieren con su billete, señores Machupicchu merece un respeto. ¿Dónde están los del Ministerio de Cultura, no dicen que lucran con nuestra maravilla, hoy están callados, a ver si sientan posición sobre este caso, pues?

ENFRENTADOS.- No puede ser que tras la sanción que le impusieron a la directora del colegio de Ciencias, salgan a defender lo indefendible, hasta declarar persona no grata al director de la UGEL Cusco que más está pensando en San Valentín. Aquí no defendemos a nadie, sino que deben de cumplirse las leyes que se emiten en el país, que no están para las burlas. Si uno comete una falta grave, caballero no más debe de reconocer y no usar a sus seguidores para salir del momento. Qué mal, enfrentados al Colegio de Ciencia y UGEL Cusco, Vuelvo mañana.







EDICTO MATRIMONIAL DE LEY

SE HACE SABER QUE ANTE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION DEL DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO, SE HAN PRESENTADO LOS PRETENDIENTES:

DON JOSE ANTONIO GOMEZ QUECAÑO, identificado con DNI N°44720014 de 37 años de edad, Estado Civil Soltero, de Nacionalidad Peruana, natural de Jesus Maria, Distrito de Jesus Maria Provincia y departamento de Lima, de Profesión u ocupación Economista, con domicilio en la Avenida Mariscal gamarra N°435.

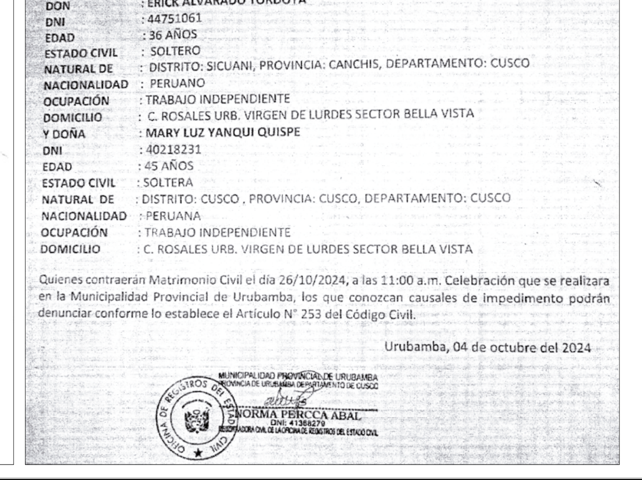
DOÑA ERIKA VANEZA CCOYA CHALQUE, identificada con DNI N°74159078 de 25 años de edad de Estado Civil Soltera, de Nacionalidad Peruana, natural de Quillabamba, Distrito de Santa Ana, Provincia de la Convención departamento de Cusco, de Profesión u ocupación Contadora Pública, con domicilio en la Avenida Mariscal Gamarra N°435.

PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, EL DIA SABADO 26 DE OCTUBRE DEL 2024.

Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme lo establece el Art. 253 del Código Civil.

Quillabamba, 01 de octubre del 2024.

MUNICIPALIDAD PROVINCIA LA CONVENCION - SANTA ANA
Julio Alvarez Huaman
DNI: 24940207
REGISTRADOR CIVIL



EDICTO MATRIMONIAL

Pretenden contraer Matrimonio Civil:

DON	: ERICK ALVARADO TORDOYA
DNI	: 44751061
EDAD	: 36 AÑOS
ESTADO CIVIL	: SOLTERO
NATURAL DE	: DISTRITO: SICUANI, PROVINCIA: CANCHIS, DEPARTAMENTO: CUSCO
NACIONALIDAD	: PERUANO
OCUPACIÓN	: TRABAJO INDEPENDIENTE
DOMICILIO	: C. ROSALES URB. VIRGEN DE LURDES SECTOR BELLA VISTA
Y DOÑA	: MARY LUZ YANQUI QUISPE
DNI	: 40218231
EDAD	: 45 AÑOS
ESTADO CIVIL	: SOLTERA
NATURAL DE	: DISTRITO: CUSCO , PROVINCIA: CUSCO, DEPARTAMENTO: CUSCO
NACIONALIDAD	: PERUANA
OCUPACIÓN	: TRABAJO INDEPENDIENTE
DOMICILIO	: C. ROSALES URB. VIRGEN DE LURDES SECTOR BELLA VISTA

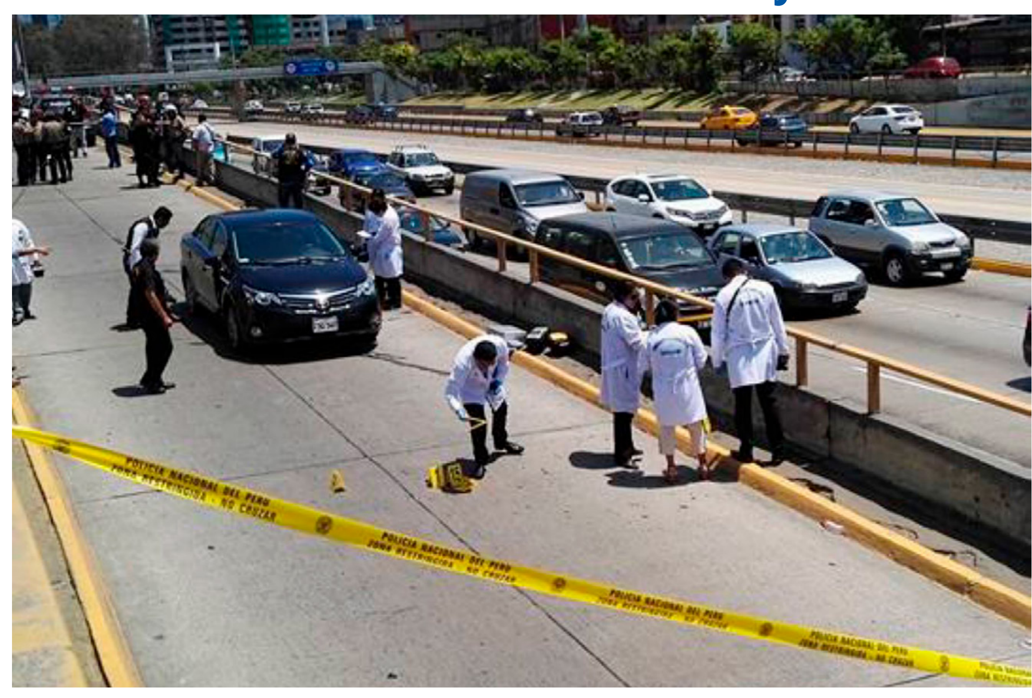
Quienes contraerán Matrimonio Civil el día 26/10/2024, a las 11:00 a.m. Celebración que se realizara en la Municipalidad Provincial de Urubamba, los que conozcan causales de impedimento podrán denunciar conforme lo establece el Artículo N° 253 del Código Civil.

Urubamba, 04 de octubre del 2024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA
PROVINCIA DE URUBAMBA DEPARTAMENTO DE CUSCO
NORMA PERCCA ABAL
DNI: 41388279
REGISTRADORA CIVIL DE LA OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL

MEDIDA DE FUERZA ES A NIVEL NACIONAL CONTRA LA INSEGURIDAD

TRANSPORTISTAS DEL CUSCO EVALÚAN SI ACATARÁN O NO EL PARO DEL PRÓXIMO JUEVES 10



Frente al sicariato y la extorsión se convoca a un paro nacional para el jueves 10 de octubre.

Los dirigentes de los transportistas del servicio público del Cusco, informaron que evalúan si acatarán o no el paro nacional que convoca desde Lima su dirigencia contra la inseguridad, extorsión y sicariato para el próximo jueves 10 de octubre del presente año.

La información la dio a conocer el dirigente Estanislao Alegre Atapaucar, dirigente eterno de los Transportistas del Servicio Público del Cusco, quien dijo que el anuncio de sus dirigentes está en consulta a las bases y se deben de pronunciarse entre hoy o mañana.

"Estamos en consulta a nuestras bases, para fijar una posición firme, sin embargo, desde mi perspectiva estoy de acuerdo que asumamos esta jornada de lucha, para que el gobierno nacional asuma las acciones oportunas contra la inseguridad, que en el país no debe de ganar terrenos de ninguna manera", señaló.

El dirigente ha manifestado que la convocatoria está en consulta y se pronunciará en estos días, tras indicar que no solo los transportistas acatarán, sino también los demás gremios como los taxistas y otros, con quienes se tienen coordinaciones.

Más adelante, indicó que en Cusco vienen coordinando con las principales autoridades para asumir un rol protagónico para evitar que la extorsión y el sicariato lleguen a nuestra ciudad, el cual no será permitido de ninguna manera, tras señalar que en la presente semana tendrán reuniones de trabajo.

Alegre Atapaucar, manifestó que en este caso, no solo las autoridades, transportistas y demás organizaciones representativas deben de trabajar, sino que convocó al pueblo en general para que también se organicen y asuman las acciones contra estos hechos que atentan a la población.

PARA TENER MAYORES ELEMENTOS A FIN DE INVESTIGAR MAFIAS DELICTIVAS

PROPONEN LEVANTAR SECRETO DE TELECOMUNICACIONES Y BANCARIO DURANTE EL PERIODO DE FLAGRANCIA DELICTIVA

La vicepresidenta del Congreso de la República, Patricia Juárez, presentó un proyecto de ley de reforma constitucional que establece el levantamiento del secreto bancario, de las comunicaciones, y la reserva bursátil y tributaria durante el periodo de flagrancia delictiva.

Esto permitirá identificar y capturar en tiempo real a los criminales a través de operaciones más efectivas.

"Esta propuesta responde a la necesidad urgente de dotar al sistema judicial y a las fuerzas del orden de herramientas más efectivas en la lucha contra el crimen organizado y la delincuencia común. La inmediatez en el levantamiento del secreto bancario, de las comunicaciones y de la reserva bursátil y tributaria permitirá obtener resultados óptimos que protejan a las víctimas y garanticen una justicia más eficiente", señaló la legisladora de Fuerza Popular.

De aprobarse esta propuesta, el Poder Judicial, a través del juez penal, podrá obtener de manera más rápida los medios probatorios necesarios para emitir medidas coercitivas personales o dictar sentencia en casos penales.

Del mismo modo, el Ministerio Público dispondrá de mayores herramientas para investigar delitos flagrantes durante la etapa preparatoria, facilitando la captura de los responsables con la colaboración de la Policía Nacional del Perú.

La Policía Nacional y el Ministerio Público han detectado patrones en los que los delincuentes utilizan la tecnología para ocultar su identidad y evadir la justicia. Dispositivos como celulares y computadoras portátiles permiten a los criminales realizar transferencias bancarias o coordinar acciones ilícitas con rapidez, mientras se amparan en el derecho al secreto bancario y de las comunicaciones, lo que dificulta la labor policial durante las primeras 24 horas de la comisión del delito.

La presente reforma busca acortar estos tiempos y brindar una respuesta efectiva, siempre respetando el marco legal y constitucional del país.

Además de la modificación de los numerales 5 y 10 del artículo 2 de la carta magna, se incluye una reforma al artículo 97 de la Constitución. Esta ampliación otorga al Congreso la facultad de levantar la reserva bursátil en investigaciones relacionadas con asuntos de interés público.



Congresista Patricia Juárez

COMISION DISTRITAL DE JUECES SUPERNUMERARIOS
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO
RESULTADOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Nº		APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA A POSTULAR	NOTA	CONDICION
	CODIGO		**JUEZ SUPERIOR**		
1	2024001	BANDA LAUCATA DANIEL	JUEZ SUPERIOR	62	DESAPROBADO
2	2024002	ROCHA CONDORI MIJAIL	JUEZ SUPERIOR	**80**	**APROBADO**
3	2024003	GAMIO VERGARA LUIS	JUEZ SUPERIOR	46	DESAPROBADO
			JUEZ ESPECIALIZADO PENAL		
4	2024004	AIMITUMA MONTALVO YOVANI	JUEZ ESPECIALIZADO PENAL	**68**	**APROBADO**
5	2024005	ALEGRÍA VALENCIA LISETTE	JUEZ ESPECIALIZADO PENAL	52	DESAPROBADO
6	2024006	BARAZORDA VELASQUEZ DAVID	JUEZ ESPECIALIZADO PENAL	58	DESAPROBADO
7	2024007	BELLIDA BUSTINZA YANET	JUEZ ESPECIALIZADO PENAL	60	DESAPROBADO
8	2024008	BRAVO FERROFINO JHAN CARLOS	JUEZ ESPECIALIZADO PENAL	52	DESAPROBADO
9	2024009	CADENA TINUCO HUSSEIN	JUEZ ESPECIALIZADO PENAL	54	DESAPROBADO
10	2024010	CAHUANA CAHUANA DANIEL ANDERSON	JUEZ ESPECIALIZADO PENAL	58	DESAPROBADO
11	2024011	CALANCHI PALMA ROCIO	JUEZ ESPECIALIZADO PENAL	54	DESAPROBADO
12	2024012	COLLQUE MARTINEZ CECILIA	JUEZ ESPECIALIZADO PENAL	64	DESAPROBADO
13	2024013	CUYO CHATATA HENRY ADDERLY	JUEZ ESPECIALIZADO PENAL	46	DESAPROBADO
14	2024014	FARFÁN ATAUSINCHI ESTEFANI	JUEZ ESPECIALIZADO PENAL	62	DESAPROBADO
15	2024015	FALCON PIMENTEL ROSA MARIA	JUEZ ESPECIALIZADO PENAL	46	DESAPROBADO
16	2024016	HUANCA SURCO MARGARET	JUEZ ESPECIALIZADO PENAL	**70**	**APROBADO**
17	2024017	LÓPEZ CONDORI WALDIR	JUEZ ESPECIALIZADO PENAL	**NSP**	DESAPROBADO
18	2024018	MEZA SALAS MARIA EUGENIA	JUEZ ESPECIALIZADO PENAL	58	DESAPROBADO
19	2024019	OVIEDO MAMANI WILFREDO	JUEZ ESPECIALIZADO PENAL	52	DESAPROBADO
20	2024020	PAZ CHUSPE MILAGROS	JUEZ ESPECIALIZADO PENAL	40	DESAPROBADO
21	2024021	PEREZ VALLENAS ESTEFANIA	JUEZ ESPECIALIZADO PENAL	**66**	**APROBADO**
22	2024022	SARAYASI GOMEZ MARLENY	JUEZ ESPECIALIZADO PENAL	34	DESAPROBADO
23	2024023	SEQUEIROS MORALES LARRY	JUEZ ESPECIALIZADO PENAL	62	DESAPROBADO
24	2024024	YARE LEÓN REYNA ELIZABETH	JUEZ ESPECIALIZADO PENAL	**80**	**APROBADO**
25	2024025	FALCON PIMENTEL ROSA MARIA	JUEZ ESPECIALIZADO PENAL	46	DESAPROBADO
			JUEZ ESPECIALIZADO SNEJ		
26	2024026	CABRERA ORUE ARTURO	JUEZ ESPECIALIZADO VIOLENCIA FAMILIAR - PENAL (JIP)	52	DESAPROBADO
27	2024027	FLOREZ QQUESIHUALLPA LUZ VENUS	JUEZ ESPECIALIZADO - VIOLENCIA FAMILIAR - PENAL	**80**	**APROBADO**
			JUEZ ESPECIALIZADO DE FAMILIA		
28	2024028	CACERES CONDORI LUCERO	JUEZ ESPECIALIZADO - FAMILIA	**70**	**APROBADO**
29	2024029	CASTILLO HUAYNACHO ELMER	JUEZ ESPECIALIZADO - FAMILIA	**76**	**APROBADO**
30	2024030	GALIA LOPEZ GALILEO JUARISMI	JUEZ ESPECIALIZADO - FAMILIA	**76**	**APROBADO**
31	2024031	PIZARRO VEGA EDY KATHERIN	JUEZ ESPECIALIZADO - FAMILIA	56	DESAPROBADO
			JUEZ MIXTO		
32	2024032	VILLANUEVA VALLE OLGA	JUEZ MIXTO	**66**	**APROBADO**
			JUEZ ESPECIALIZADO CIVIL		
33	2024033	TICONA CONDORI SAYDA	JUEZ ESPECIALIZADO CIVIL	**70**	**APROBADO**
			JUEZ ESPECIALIZADO LABORAL		
34	2024034	FLORES VÁSQUEZ JOSÉ DANIEL	JUEZ ESPECIALIZADO LABORAL	54	DESAPROBADO
			JUEZ DE PAZ LETRADO		
35	2024035	COLLANTES MENDOZA EMILIO	JUEZ DE PAZ LETRADO	48	DESAPROBADO
36	2024036	CONDORHUAMAN LIMA MARCELINO	JUEZ DE PAZ LETRADO	**62**	**APROBADO**
37	2024037	DE LA CRUZ FLORES NIDIA	JUEZ DE PAZ LETRADO	**62**	**APROBADO**
38	2024038	DENOS NINA FABY JONATHAN	JUEZ DE PAZ LETRADO	52	DESAPROBADO
39	2024039	LARA RAMOS CARMEN YESSICA	JUEZ DE PAZ LETRADO	**58**	**APROBADO**
40	2024040	MAMANI CONDORI MARY LUZ	JUEZ DE PAZ LETRADO	**64**	**APROBADO**
41	2024041	MAMANI LOPEZ JOHAN JONATAN	JUEZ DE PAZ LETRADO	**66**	**APROBADO**
42	2024042	MANGO CAHUANA RONALD	JUEZ DE PAZ LETRADO	**58**	**APROBADO**
43	2024043	PFARI PANCORBO JHOSERIN LIDIA	JUEZ DE PAZ LETRADO	46	DESAPROBADO
44	2024044	SARMIENTO BAEZ WILBERT	JUEZ DE PAZ LETRADO	46	DESAPROBADO
45	2024045	SUTTA AMAT DHEYNAR	JUEZ DE PAZ LETRADO	**66**	**APROBADO**
46	2024046	VALENZUELA FARFÁN RONNY	JUEZ DE PAZ LETRADO	**64**	**APROBADO**
47	2024047	VERA ESQUIVEL LISBET	JUEZ DE PAZ LETRADO	**58**	**APROBADO**
48	2024048	ZANABRIA OTAZU LIZ	JUEZ DE PAZ LETRADO	54	DESAPROBADO
49	2024049	HAQUEHUA LOYOLA ELIZABETH	JUEZ DE PAZ LETRADO	38	DESAPROBADO

INDICACIONES PARA EL EXAMEN PSICOLOGICO

LOS QUE SUPERARON EL EXAMEN DE CONOCIMIENTO SIGNADOS COMO "APROBADOS", DEBERAN REDIR SU EVALUACION PSCIOLOGICA DE FORMA VIRTUAL CONFORME A LAS INDICACIONES SIGUIENTES:

- **FECHA :MIERCOLES 9 DE OCTUBRE**
- **HORA DE INICIO : 9:00 AM**
- **DURACION : 45 MINUTOS**
- **MODALIDAD : VIRTUAL (EL LINK SERA REMITIDO A LOS CORREOS RESPECTIVOS POR EL CUAL POSTULARON)**

La conexión a dicha plataforma es estrictamente responsabilidad del postulante.

CMYK

ALCALDE DEL CUSCO SEÑALA QUE SE ADOPTÓ LA MEDIDA TRAS INCONVENIENTES SURGIDOS

CONCEJO MUNICIPAL ACORDÓ TRANSFERIR AL GOBIERNO REGIONAL OBRA DEL COLEGIO HUMBERTO LUNA DESDE EL EXPEDIENTE TÉCNICO.

El alcalde de la municipalidad provincial del Cusco Luis Pantoja Calvo, afirmó que se solicitará al Gobierno Regional del Cusco asuma la obra de construcción del nuevo colegio Humberto Luna, desde la elaboración del expediente con la finalidad de no retrasar más el inicio de este anhelado proyecto.

"Cuando nosotros llegamos no tenían el expediente técnico, la anterior gestión había tercerizado su formulación y la misma no entregaba el expediente. Al preguntar a la empresa formuladora respondieron que no se podía hacer el expediente porque la gestión anterior no le había entregado ninguna información, finalmente entregó una parte, que no está completo", dijo.

Frente a esto y seguramente ante los reclamos de una comunidad educativa totalmente indignada, en concejo municipal se procedió a aprobar un acuerdo en el que se le pide al Gobierno Regional se haga cargo de la obra y del expediente.

"Nosotros le entregamos el perfil de la obra, se trabajará en la actualización de este documento un promedio de 20 días. Como se trata de una obra por impuesto no se requiere obligatoriamente contar con el expediente", explicó.

AV. PARDO.

Al ser consultado sobre la situación de la intervención de la Av. Pardo que continúa sin concluir, dijo que al momento la obra (actualmente paralizada) tiene un 70% de avance físico y que, en un máximo de dos semanas la municipalidad estaría entrando a concluir el faltante por administración directa.

"Calculamos nosotros que en dos semanas, estaremos iniciado esta obra por ejecución directa, existe la voluntad de reforzar el trabajo en doble turno porque la finalidad es entregar la obra concluida antes de finalizar el año", puntualizó.



Gobierno municipal decidió que toda la nueva obra desde el expediente sea responsabilidad del Gobierno Regional del Cusco.

Luis Pantoja, alcalde del Cusco.

De otro lado la autoridad municipal, dijo que a la fecha la ejecución presupuestal de este año supera el 63% y el objetivo es lograr el primer lugar a nivel nacional en ejecución de gasto.

"De los 220 millones del presupuesto modificado de este año, hemos invertido 138 millones de soles, estamos avanzando bien en la ejecución de inversión y nuestro objetivo es ser la municipalidad numero uno en inversión a finales de este año, tenemos buenos profesionales, buenos funcionarios", indicó.

Precisamente la comuna provincial en cumplimiento a la Ley, realizó la rendición de cuentas a la población interesada. "Mas de mil personas asistieron al centro de convenciones de la Municipalidad, en principio hemos informado sobre las 25 obras concluidas en los años 2023 y 2024, asimismo tenemos ocho obras de envergadura en plena ejecución", dijo.

Asimismo, se cumplió con transferir presupuesto a diferentes municipalidades distritales para hacer realidad obras de impacto en sus jurisdicciones.

SINIESTRO DEJÓ UNA VIVIENDA EN ESCOMBROS Y OTRA DAÑADA

IDENTIFICAN A POBLADOR QUE PROVOCÓ INCENDIO FORESTAL EN ANCAHUASI

Los pobladores del sector de Jamactay de la comunidad campesina de Katañiray en el distrito de Ancahuasi, Anta, identificaron al ciudadano Dionisio Ccapcha Cabrera, como el presunto autor del incendio forestal provocado en dicha jurisdicción. El caso se puso de conocimiento del fiscal de Medio Ambiente, Relgis Dueñas Romero para iniciar con las diligencias correspondientes.

El siniestro de gran magnitud dejó una vivienda inhabitable y otra afectada, así como a comuneros con leves quemaduras. En un momento el fuego se tornó incontrolable debido a las ráfagas de viento y a la geografía accidentada.

Sin embargo, después de varias horas de ardua labor, se logró sofocar el incendio, con la participación de cerca de 80 personas entre comuneros, la PNP, Defensa Civil, subprefectura distrital, personal de la municipalidad y serenazgo de la zona. El fuego devoró aproximadamente 220 hectáreas de cobertura natural.

Asimismo, la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad – ORGRDS del gobierno regional, informó que el incendio forestal registrado el último viernes en el sector de Huayllas Alto del distrito de Huarocondo fue controlado ese mismo día por los bomberos, el personal de la PNP, las brigadas comunales y la población.

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER), continúa en permanente monitoreo y evaluación de las emergencias registradas en la región, como el iniciado hoy en el distrito de Pacarectambo, Paruro.



Incendio dejó daños materiales de consideración en Ancahuasi.

ESTAFAS RELACIONADAS A SERVICIOS TURÍSTICOS SE CONDENA HASTA CON OCHO AÑOS DE CÁRCEL

Las estafas relacionadas con servicios turísticos o paquetes de viaje son pasibles de ser sancionadas hasta con ocho años de pena privativa de la libertad, advirtió el juez de la Corte Superior de Lima Norte, Oscar Crisóstomo Salvatierra.

Los días feriados en nuestro país ocasiona que haya una mayor incidencia de atractivas ofertas o paquetes de viaje. Sin embargo, un porcentaje de estos servicios no llegan a concretarse, tras convertirse en una estafa turística.

El magistrado explicó que, de acuerdo con artículo 196 del Código Penal, este delito se materializa luego de hacer caer en error a la víctima que termina adquiriendo los servicios de las agencias.

"La estafa tiene como elemento principal el engaño que se obtiene de la inducción al error (...) En el caso de la oferta de viajes de las empresas que cometen este delito generan una afectación económica por el dinero que se paga", expresó Crisóstomo.

El delito de estafa recibe sanciones de 1 a 6 años de prisión en su modalidad básica. El juez indicó que la pena se puede incrementar de 4 a 8 años de cárcel y hasta 200 días multa si hay agravantes, como el que la víctima sea una persona vulnerable, un anciano, o mujer embarazada; o si son varios los afectados.

Crisóstomo Salvatierra explicó además que las empresas que no se encuentren inscritas en Registros Públicos y operen sin autorización de las aerolíneas para venta de pasajes cometerían el delito de estafa, al carecer de legitimidad en su actividad.

Incluso, añadió, podrían cometer el delito contra la fe pública si falsifican documentos para simular ser empresas formales.

Advirtió, por último, que se configura un incumplimiento contractual solo si la agencia turística cuenta con la documentación requerida, pero incumple con el servicio turístico promocionado. En estos casos, añadió, se interpone una demanda civil y se solicitará una indemnización por el perjuicio económico.



Estafadores que engañen con servicios turísticos falsos pueden terminar en la cárcel.





ACUSAN DE MOCHA SUELDO AL CONGRESISTA DE BANCADA SOCIALISTA PASIÓN DÁVILA

Víctor Carlos Espinoza, exasesor principal del congresista Pasión Dávila (Bancada Socialista), lo acusó de pedirle bonos de su sueldo mensual alegando que tenía "muchos gastos". Según detalló al dominical Panorama, el parlamentario le pidió un "apoyo económico" y para justificarse, le presentó varios oficios donde le solicitaban bandas, buzos y regalos en diversos centros educativos.

"De repente pide un apoyo mío al inicio, le dije que no. Me pide que le apoye con unos bonos o con algo que le pueda beneficiar a él porque tiene muchos gastos. Claro (me pedía parte de mi sueldo), era obviamente la bonificación mensual", narró.

Cabe indicar que dicho bono mensual asciende a S/2.000. Según el exasesor, dicho bono es destinado para el despacho o el partido del congresista. Tras negarse a su pedido, dijo que le brindaría un "apoyo" para "aliviar" sus gastos.

"Las semanas de representación que hacíamos utilizábamos mi movilidad sin que gaste un sol en gasolina, alimentación y hospedaje. Yo siempre afrontaba eso para descargarle todo el peso", explicó Carlos Espinoza.

Según el testimonio del exasesor, Diana Arancibia Cóndor, una trabajadora actual del despacho del congresista, era quien solicitaba dinero para "apoyar" a Dávila argumentando que "tenía muchos gastos".

Según documentos del Parlamento, esta funcionaria ha tenido un ascenso en la oficina de Pasión Dávila, pues pasó de ganar S/ 1.732 como asistenta a S/7.106 como técnico en su despacho.

"Ella tenía el poder en el despacho. Inclusive los que visitaban mencionaban eso, que ella es la que ponía horarios, la agenda al congresista. Es un poco evidente de que Diana no tiene un desarrollo profesional como corresponde, pero tiene el soporte y respaldo del congresista", relató el exasesor principal.

Consultado por "Panorama", el legislador de la Bancada Socialista negó la acusación. "Ahorita estoy apurado. Es totalmente falso, nunca jamás en la vida. Nunca recuerdo que a nadie he cobrado, jamás en la vida", subrayó.



Congresista Pasión Davila es uno de los férreos defensores de Pedro Castillo.

PRÁCTICAMENTE EL LÍDER DE PERÚ LIBRE SE RÍE DE LOS SISTEMAS DE JUSTICIA

VLADIMIR CERRÓN AL CUMPLIR UN AÑO COMO PRÓFUGO DE LA JUSTICIA DIFUNDIÓ MENSAJE

Vladimir Cerrón difundió ayer domingo un mensaje desde la clandestinidad al cumplirse un año de su condena a prisión por colusión. A través de su cuenta en X, antes Twitter, el prófugo de la justicia celebró el haber evadido a las autoridades durante los últimos doce meses.

"Saludo al partido Perú Libre y al pueblo, al cumplirse un año de resistencia, disciplina y lealtad, valores que garantizan la victoria camino al socialismo", escribió.

Desde que se dio a la fuga tras ser sentenciado por delitos de corrupción, el exgobernador de Junín logró sortear nueve operativos de captura y librarse del seguimiento de cuatro ministros del Interior, ninguno de los cuales logró capturarlo.

A pesar de los "esfuerzos" de la Policía Nacional y la oferta de una recompensa de 500,000 soles por su paradero, Vladimir Cerrón sigue eludiendo la justicia. No obstante, se mantiene activo en redes sociales, donde acumula más de 3,800 publicaciones defendiendo su causa y atacando a sus opositores.

Además de su estrategia mediática, el político intensificó revertir su sentencia mediante diversos recursos legales. El ex gobernador de Junín presentó dos habeas corpus en el Tribunal Constitucional y una casación ante la Corte Suprema, solicitando la suspensión de la ejecución de su sentencia.



Vladimir Cerrón acompañó su tuit con una foto.

CAPACITARON EN EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES (EDAN)

REFUERZAN EN ESPINAR CAPACIDADES EN GESTIÓN DE EMERGENCIAS

En un esfuerzo por consolidar la prevención y respuesta frente a emergencias en la provincia de Espinar, se desarrolló el Curso Taller de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).

El taller tuvo la finalidad reforzar las competencias del Comité de defensa civil – INDECI Espinar, brindando a los participantes herramientas esenciales para la toma de decisiones rápidas y efectivas en situaciones de emergencia como sismos, friaje, inundaciones entre otros originados por la mano del hombre como los incendios de pastizales.

El espacio, organizado gracias al convenio entre INDECI y Antapaccay, logró capacitar a los miembros del Comité de Defensa Civil – INDECI Espinar en acciones de primera respuesta ante desastres naturales y otras contingencias que podrían afectar a las comunidades de la provincia. A través de esta capacitación, los miembros del comité de defensa civil están aprendiendo a realizar evaluaciones precisas de los daños ocasionados por emergencias.

"El valor de esta capacitación radica en su enfoque proactivo, capacitando a los participantes para actuar de manera efectiva en situaciones de emergencia. Al aprender a identificar riesgos, coordinar esfuerzos y utilizar recursos de manera eficiente, estamos construyendo un futuro más seguro para todos", señaló Fernando Altamirano, gerente senior HSE de Antapaccay.

IMPORTANCIA DE LA CAPACITACIÓN EDAN

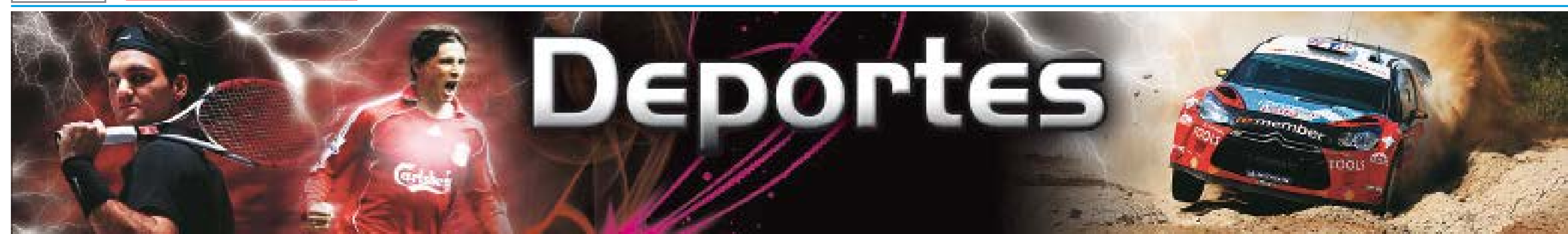
El taller se centra no solo en la evaluación física de los daños, sino también en el análisis integral de las necesidades que surgen tras un evento adverso, como desastres naturales o accidentes de gran magnitud.

La capacitación EDAN es crucial para la rápida identificación de prioridades de ayuda, la gestión de la información y la coordinación de recursos que faciliten una recuperación eficaz y rápida.

Este esfuerzo formativo responde a la necesidad de que los miembros de INDECI Espinar cuenten con competencias técnicas actualizadas para hacer frente a emergencias, tales como terremotos, inundaciones o deslizamientos, fenómenos que históricamente han afectado a diversas zonas de la región. Asimismo, garantiza la protección de las comunidades vulnerables.



Jornada de trabajo para un mejor desempeño en emergencias



SELECCIÓN PERUANA TRABAJA PARA RECIBIR A URUGUAY

La Selección Peruana de Fútbol, necesita conseguir una victoria frente a su similar charrúa para buscar salir del fondo de la tabla de las Eliminatorias al Mundial 2026. Perú, recibe a Uruguay por la novena jornada de las Eliminatorias al Mundial 2026. Este decisivo partido para la 'Blanquirroja' se jugará en el estadio Nacional de Lima

Perú llega a este encuentro en el último lugar de la tabla de posiciones, con tres puntos y la obligación de conseguir su primera victoria en el presente proceso clasificatorio a la Copa del Mundo de las tres naciones.

La 'Bicolor' enfrentará a la selección charrúa tras empatar 1-1 en Lima ante Colombia y caer por la mínima diferencia frente a Ecuador en Quito, en la fecha que disputaron en septiembre.

El equipo de Jorge Fossati afrontará este encuentro con las sensibles bajas de Gianluca Lapadula y Renato Tapia por lesión, además de las ausencias de Wilder Cartagena y Marcos López, suspendido por acumulación de tarjetas amarillas.

La tarea de la selección peruana es muy grande ante una Uruguay que podrá contar con la presencia de Darwin Núñez, inicialmente suspendido, pero que recibió una medida cautelar del



TAS para jugar en esta fecha doble de octubre.

El combinado charrúa llegará a Lima tras empatar sin goles frente a Paraguay y Venezuela en los partidos que disputaron en septiembre.

El partido entre Perú ante Uruguay por la novena fecha de las Eliminatorias al Mundial 2026 está programado para este martes 10 de septiembre desde las 20:30 horas en el estadio Nacional.

ALIANZA LIMA DERROTÓ POR 3-0 A CIENCIANO EN RESERVAS

Alianza Lima ganó 3-0 a Cienciano en partido jugado ayer en el estadio de Matute, sellando así su clasificación a las semifinales del Torneo de Promoción y Reservas; con lo cual, se enfrentará a Universitario.

El cuadro íntimo intentó por todos los medios abrir el marcador en la primera mitad. Incluso, se generó la gran polémica del partido cuando la figura del equipo íntimo Bassco Soyer disparó a portería de media volea; sin embargo, el árbitro



consideró que el balón no había traspasado completamente la línea de gol.

En la segunda mitad, el equipo dirigido por Ortiz adelantó sus líneas y logró abrir el marcador, a los 63 minutos. Un remate desde el borde del área del delantero Víctor Guzmán dejó inmóvil al arquero Jefferson Nolasco poniendo así el 1-0.

El segundo gol del encuentro llegó seis minutos después, cuando Bassco Soyer capitalizó una gran jugada colectiva del elenco íntimo.

Finalmente, Marcelo quien recién había ingresado, cerró la goleada y con ello selló la clasificación a las semifinales del Torneo de Reservas, en donde se mirará las caras con Universitario.

PARA MES DE NOVIEMBRE

"III JUEGOS DE NATACIÓN DE LA JUVENTUD TRASANDINA CUSCO 2024

La Liga de Natación del Cusco con su presidente Rolando Román Cutipa, dio a conocer que, del 1 al 3 de noviembre se desarrollará en nuestra ciudad la competencia internacional de natación denominada "III Juegos de Natación de la Juventud Trasandina Cusco – Perú 2024".

Esta actividad deportiva acuática, tiene la finalidad de integrar internacionalmente el deporte y seguir adelante lo que años anteriores era en más de 5 disciplinas deportivas los Juegos de la Juventud Trasandina con la presencia de delegaciones de 4 países hermanos como son Argentina, Bolivia, Chile y Perú.

Lo más probable que las competencias se desarrollen en la Piscina Temperada del IPD – Cusco; para lo cual, existe ya la gestión y predisposición; además, se tiene que cristalizar lo que son temas de gasto de las delegaciones concernientes en alimentación, alojamiento, transporte interno, refrigerios, trofeos, medallas y otros.

De lo deportivo, Cusco desde hace años demuestra la superación de su nivel competitivo; donde, se refleja en los tiempos y marcas de los nadadores de las diferentes categorías y en las diferentes modalidades.

Las delegaciones que estarán presentes son:

Argentina: Salta y Jujuy
Chile: Arica y Parinacota
Bolivia: Chuquisaca, Oruro, potosí y Tarija
Perú: Puno, Arequipa, Tacna y Cusco

¿CUSCO CON EQUIPOS "FANTASMA"?

PRIMERA FASE DE LA ETAPA NACIONAL DE LA COPA PERÚ 2024

La Copa Perú está próxima a entrar a su siempre esperada Etapa Nacional, la misma que, según reglamento, debe iniciarse en la segunda semana del mes de octubre (sábado 12) y que contará con la participación de 50 equipos.

Estos cuadros serán aquellos que logre el título y subtítulo en sus respectivas ligas departamentales. Tal como ha sucedido en las últimas ediciones del 'Torneo del fútbol Macho'; en la primera fase de la Etapa Nacional, los emparejamientos se darán bajo criterio geográfico.

Los equipos tendrán que disputar hasta 6 encuentros (3 de local y 3 de visita). Estos cruces serán zonales y a la par de la disputa de estos partidos, se irá formando la tabla de posiciones únicas. Las escuadras que ocupen las 32 mejores ubicaciones, se clasificarán a los dieciseisavos de final de la Etapa Nacional de la Copa Perú.

De los elencos cusqueños, por negligencia y pésimo manejo de la Liga Departamental de Fútbol del Cusco que tiene como presidente a José Wenceslao Díaz Aréstegui, Cusco solamente figura con Cusco 1 y Cusco 2; más no, con los nombres de los equipos clasificados; esto, porque no los tiene oficialmente.

Bajo todo lo señalado, se debe recordar que, los finalistas de la Copa Perú 2024 lograrán el ascenso a la Liga 2 del próximo año. En tanto que, también habrá en disputa 25 boletos para la Liga 3 del 2025.

Los cupos para el nuevo certamen que se jugará el próximo año, serán repartidos uno para cada región, dependiendo la ubicación que se obtenga en la tabla de posiciones únicas y cuán lejos llegue cada representante departamental en las instancias finales del torneo.

Así mencionan a Cusco:

CUSCO 1	Vs. AFC CAYCHIHUE - MADRE DE DIOS 2)
CAR JVM - MADRE DE DIOS	Vs. CUSCO 2

POCO CONVINCENTE

ARGUMENTOS DE FOSSATI HABLÓ DE POSIBILIDADES DE PERÚ

El entrenador uruguayo Jorge Fossati, seleccionador de fútbol de Perú, afirmó que "no hay ningún peruano que quiera ganar más" que él a la selección de Uruguay en el partido de las eliminatorias al Mundial del 2026 que disputarán el próximo viernes en Lima.

"Yo estoy en la selección de Perú y vamos a tratar de hacer todo lo que está a nuestro alcance para derrotar a Uruguay", señaló Fossati en una rueda de prensa celebrada el último sábado.

El seleccionador remarcó que no se debe "entreverar en ciudadanía o en espíritu patriótico", porque el encuentro de las eliminatorias "es un partido de fútbol".

"Como en algún momento les dije, no hay ningún peruano que quiera ganar más que yo", enfatizó.

Fossati también comentó sobre las posibilidades que tiene para reemplazar al delantero del Cagliari Gianluca Lapadula y al centrocampista del Leganés Renato Tapia, quienes fueron dados de baja de la convocatoria de Perú por estar lesionados.

"Obviamente que lo lamentamos, yo quisiera tenerlos a todos pero no podemos quedarnos lamentando por los que no están, sino valorar a los que están, que si están acá es porque tienen las cualidades para hacerlo", sostuvo.

Señaló que Luis Ramos, un delantero del Cusco que ha sido convocado por primera vez a la Bicolor, forma parte de grupo de jugadores que tiene como posibles convocados.

"Lo venimos siguiendo a él como a muchos. Tenemos toda la información, no solo lo que se puede ver en televisión. Nuestro departamento médico está comunicado con los distintos clubes. Era el momento y se dio la oportunidad para tenerlo", dijo.

También señaló que el centrocampista del Universitario Jorge Murrugarra, al que convocó tras confirmarse la lesión de Tapia, "estaba avisado, y todas son muy buenas opciones".

Agregó, sin embargo, que este domingo llegará a Lima el jugador Jesús Castillo, del Gil Vicente portugués, "que es la opción más lógica" para ocupar la plaza de Tapia, según dijo el seleccionador.

"Eso lo vamos a ir definiendo con los días y determinando si lo que vamos a usar es un volante o dos volantes centrales. Eso lo iremos definiendo con el correr de los días", explicó.

Fossati publicó el pasado lunes una lista de convocados en la que no fueron incluidos el experimentado delantero Paolo Guerrero, el media punta André Carrillo ni el creativo Christian Cueva.

Guerrero ha tenido un desempeño irregular desde su llegada al Alianza Lima, a inicios de este mes, mientras que Cueva suma pocos minutos con el Cienciano y Carrillo se sumó hace dos semanas al Corinthians de Brasil.

Perú, que ocupa actualmente la última posición de las eliminatorias sudamericanas, con solo 3 puntos en ocho jornadas, recibirá el 11 de octubre a Uruguay y cuatro días después visitará a Brasil.